



Para el Personal de Estructura:

1. Evaluación Preventiva Integral realizada directamente por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGEMDA) de la Secretaría de Administración y Finanzas.
 - a. Emisión, revisión y validación del Perfil de Puesto, en apego a los puestos de la Estructura Orgánica y Manual Administrativo, autorizados y vigentes.
 - b. Solicitud oficial de Evaluación a través del Sistema Integral de Gestión de Evaluación y Desarrollo (SIGED), que comprende un Perfil de Puesto Validado y Firmado, Oficio de Solicitud de Evaluación y Currículo Vitae del aspirante.
 - c. Calendarización de etapas de evaluación ante la CGEMDA y presentación satisfactoria de las mismas.
 - d. Emisión de Dictamen por parte de la CGEMDA.
 - e. En su caso, contratación oficial del aspirante como empleado de estructura dentro del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

No se omite señalar que la metodología completa de la Evaluación Preventiva Integral se precisa en los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN PREVENTIVA INTEGRAL COMO MECANISMO DE CONTROL DE INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 20 de julio de 2016.